

CURSO TÉCNICO
COMPETENTE EN LA
ELABORACIÓN DE
PLANES
DE AUTOPROTECCIÓN

XIX EDICIÓN

100% ON LINE



Más información en...

www.tecmina.net/curso-autoproteccion



**300 horas
Básico + Superior**

**CURSO
HABILITANTE Y
AUTORIZADO**

ÍNICIO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MATRÍCULA HASTA EL 19/09/2025



(CENTRO ACREDITADO POR EL ISPC - Nº: ACR/25/2017)

Presentación

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, establece un catalogo de actividades que están obligadas a elaborar un plan de autoprotección, entre otras en dicho catálogo se relacionan las siguientes:

OBLIGACIÓN DE DISPONER DE UN PAU:

- ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS
- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
- EXPLOTACIONES E INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA MINERÍA
- ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS
- ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE: TÚNELES, AEROPUERTOS.
- ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECREATIVAS
- ACTIVIDADES SANITARIAS
- ACTIVIDADES DOCENTES, ETC.....

LA PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ TRANSFERIDA A LAS DIFERENTES AUTONOMÍAS, Y ALGUNAS TIENEN SU PROPIA LEGISLACIÓN:

Islas Baleares: DECRETO 08/2004.
Andalucía: ORDEN de 16 de abril de 2008.
Extremadura: DECRETO 95/2009.
Aragón: DECRETO 24/2010.
Ceuta: ORDENANZA Reguladora, 03-2010.
País Vasco: DECRETO 277/2010.
La Rioja: LEY 1/2011.
Castilla y León: DECRETO 06/2014.
Comunidad Valenciana: DECRETO 32/2014.
Cataluña: DECRETO 30/2015.
Cantabria: DECRETO 24/2015.
Islas Canarias: DECRETO 67/2015.
Madrid: DECRETO 74/2017.
Castilla La Mancha: DECRETO 01/2018.
Galicia: DECRETO 172/2022.
Murcia: LEY 3/2023.

Es imprescindible que los Planes de Autoprotección estén elaborados y firmados por personal técnico competente acreditado por la administración, que dispone de un registro con los técnicos acreditados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, entre los que se incluye la formación específica, impartida por centro autorizado, en:

CATALUÑA: ORDEN: IRP/516/2010, procedimiento de acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección.

PAÍS VASCO: ORDEN de 3/8/2012, del Consejero de Interior, acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección

ISLAS CANARIAS: Art. 11 del Decreto 67/2015.

Los Planes de Autoprotección deben estar elaborados y firmados por personal técnico competente, acreditado por la administración.



El contenido del curso cumple la Orden IRP/516/2010. Tiene una carga de 300 horas .

180 horas TÉCNICO DEL NIVEL BÁSICO (ámbito local).

Calendario y Temario

MÓDULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. INTRODUCCIÓN BÁSICA A LA PROTECCIÓN CIVIL	45	03/10/2025	24/10/2025
A1. INTRODUCCIÓN BÁSICA A LA PROTECCIÓN CIVIL	4		
A2. LA PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RIESGOS GRAVES.	18		
A3. LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS.	17		
A4. TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA PROTECCIÓN CIVIL.	5		
MÓDULO B. NORMATIVA BÁSICA Y RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DEL DECRETO DE AUTOPROTECCIÓN	15	24/10/2025	07/11/2025
B1. NORMAS BÁSICAS DE AUTOPROTECCIÓN	8		
B2. NORMAS TÉCNICAS DE AUTOPROTECCIÓN	7		
MÓDULO C. EL PAU: PAUTAS BÁSICAS PARA SU ELABORACIÓN	70	07/11/2025	12/12/2025
C1. INTRODUCCIÓN BÁSICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PAU)	5		
C2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE UN PAU: TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS	15		
C3. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	25		
C4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE UN PAU	19		
C5. IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE UN PAU	6		
MÓDULO D. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS	50	12/12/2025	09/01/2026
D1. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS DEL SECTOR, VINCULADOS A LA ELABORACIÓN DEL PAU	10		
D2. TRABAJO FINAL DE CURSO	40		
EXÁMENES		FECHAS	
EXÁMEN PARCIAL MÓDULO A		24/10/2025	
EXÁMEN PARCIAL MÓDULO B		09/11/2025	
EXÁMEN PARCIAL MÓDULO C		12/12/2025	
EL MÓDULO D NO TIENE EXÁMEN. LA FECHA INDICA EL FIN DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL TRABAJO FINAL		09/01/2026	
EXÁMEN FINAL PRESENCIAL		09/01/2026 *	
EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES		CALIFICACIONES	
TEST DE AUTOEVALUACIÓN		0% DE LA NOTA FINAL	
EXÁMENES PARCIALES		30% DE LA NOTA FINAL	
TRABAJO FINAL DE CURSO		NECESARIO PARA SER APTO	
EXAMEN FINAL		70% DE LA NOTA FINAL	

*El alumno podrá optar por hacer el examen final presencial del nivel básico en esta fecha y ser acreditado para este nivel, o realizar el examen presencial el día previsto para el nivel superior.

El contenido del curso cumple a la Orden IRP/516/2010. Tiene una carga de 300 horas .

120 horas TÉCNICO DEL NIVEL SUPERIOR (ámbito autonómico).

Calendario y Temario.

MÓDULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
MÓDULO A. NORMAT. BÁSICA Y RELATIVA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DECRETO DE PAU	25	09/01/2026	23/01/2026
A1. NORMATIVA SOBRE ACTIVIDADES CON MATERIAS PELIGROSAS.	15		
A2. NORMATIVA SOBRE ACTIVIDADES CON INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS.	10		
MÓDULO B. LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN: PAUTAS BÁSICAS PARA SU ELABORACIÓN	35	23/01/2026	20/02/2026
B1. INTRODUCCIÓN:LA REDACCIÓN DE UN PAU.	6		
B2. GUÍAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.	4		
B3. ANÁLISIS DEL RIESGO Y TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.	25		
B3.1 EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS			
B3.2 INSTALACIONES DE MATERIAS PELIGROSAS			
B3.3 EL RIESGO NUCLEAR Y RADIOLÓGICO			
B3.4 INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS: CARRETERAS, TÚNELES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS BÁSICOS			
B3.5 INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS: PRESAS Y EMBALSES			
MÓDULO C. LOS PAU EN EL SECTOR	10	20/02/2026	27/02/2026
C1. GUÍAS DE ELABORACIÓN DE PAU EN DIFERENTES SECTORES	10		
MÓDULO D. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS	50	27/02/2026	20/03/2026
D1. CASOS, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS DEL SECTOR, VINCULADOS A LA ELABORACIÓN DEL PAU	10		
D2. TRABAJO FINAL DE CURSO	40		
EXÁMENES		FECHAS	
EXÁMEN PARCIAL MÓDULO A		23/01/2026	
EXÁMEN PARCIAL MÓDULO B		20/02/2026	
LOS MÓDULOS C Y D NO TIENE EXÁMEN. LA FECHA INDICA EL FIN DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL TRABAJO FINAL		20/03/2026	
EXÁMEN FINAL PRESENCIAL		20/03/2026	
EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES		CALIFICACIONES	
TEST DE AUTOEVALUACIÓN		0% DE LA NOTA FINAL	
EXÁMENES PARCIALES		30% DE LA NOTA FINAL	
TRABAJO FINAL DE CURSO		NECESARIO PARA SER APTO	
EXAMEN FINAL		70% DE LA NOTA FINAL	

METODOLOGÍA

La impartición de la formación será ON LINE, a través de nuestra plataforma **FORMA-T**, lo que permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que TECMINA pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación **FORMA-T** de TECMINA, así como la Guía del alumno, que le ayudará en el proceso del curso.

DENTRO DE LA PLATAFORMA PODRÁ ACCEDER A LOS MÓDULOS, QUE SE IRÁN HABILITANDO CONFORME EL CURSO VAYA AVANZANDO.

LA ESTRUCTURA DE CADA MÓDULO DISPONDRÁ:

- 1.- EL CONTENIDO DEL MÓDULO A TRAVÉS DE UN ARCHIVO PDF.**
- 2.- UNA AUTOEVALUACIÓN QUE COMPROBARÁ EL RENDIMIENTO DEL ALUMNO.**

EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN NO PUNTUARÁ, PERO SERÁ NECESARIO SUPERARLO, PARA PODER ABRIR EL SIGUIENTE MÓDULO.

En las fechas previstas se abrirá el examen, a la hora que se indique, para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario. Está previsto que estén abiertos una ventana de tiempo determinado, finalizado el tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finalizar la prueba.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba, en una segunda convocatoria.

Al finalizar los exámenes parciales los alumnos deberán realizar un Trabajo Final, para cada nivel: básico y superior, consistirá en un PAU de una actividad, acorde al nivel cursado.

El alumno deberá hacer una proposición del proyecto final, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso, el tutor designado le comunicará la aprobación de su propuesta.

Los exámenes finales para el nivel básico y superior serán presenciales. Cada alumno podrá elegir libremente si realiza los exámenes finales por separado en cada nivel, o los realiza conjuntamente el día del examen del nivel superior.

Para obtener el certificado de cada nivel será necesario haber superado los exámenes parciales, el final y que el PAU presentado se considere apto. Para obtener el certificado del nivel superior es requisito indispensable haber superado el nivel básico.

Todos los detalles del curso estarán en la guía del alumno que estará a vuestra disposición antes de iniciar el curso.





TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L. (TECMINA) autorizada nº ACR/25/2017, por el ISPC, para realizar las acciones formativas habilitantes para ejercer como técnico competente en elaboración e implementación de planes de autoprotección

Otorga este DIPLOMA que acredita a

XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

como técnico con la formación necesaria para elaborar planes de autoprotección de las actividades y centros de interés, para la protección civil de

NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR (300 horas)

Impartido entre los días xx de xxxxxxxx de xxxx y xx de xxxx de xxxx
con una duración total de 300 horas lectivas

Según lo dispuesto en la Orden IRP/516/2010, sobre el procedimiento de acreditación del personal técnico competente, para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil.

Barcelona, xx de xxx de xxxxx

El interesado

Por TECMINA

La Coordinadora del Curso

DESTINATARIOS

**EL CURSO DE TÉCNICO
COMPETENTE EN LA ELABORACIÓN
DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN,**

*está dirigido a titulados universitarios
Máster, Graduados , Licenciados,
Diplomados, etc..., que deseen ampliar
su actividad laboral al ámbito de los
planes de autoprotección.*

La realización del curso, les
permitirá disponer de la
formación adecuada para
complementar la formación
universitaria de los técnicos que
quieran elaborar y firmar Planes
de Autoprotección, con la
debida acreditación emitida por
la administración competente.

*Formación
habilitante para
ejercer la profesión
y con certificado
acreditativo oficial.*

*Al finalizar, el alumno obtendrá el
Título de
TÉCNICO COMPETENTE EN LA
ELABORACIÓN DE PLANES DE
AUTOPROTECCIÓN
Nivel Básico y Nivel Superior,
expedido por
TÉCNICA MINERA APLICADA, S.L.
(TECMINA),
al amparo de la acreditación emitida
por el ISPC con el nº de expediente
(ACR/25/2017) .*

REQUISITOS



INICIO DEL CURSO
26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Hoja de inscripción convenientemente firmada y cumplimentada.

Fotocopia COMPULSADA del DNI.*

Fotocopia COMPULSADA del Título Universitario.*

Pago: Comprobante bancario del ingreso de la matrícula.

FIN DEL CURSO
31 DE MARZO DE 2026

**Estos documentos se pueden presentar durante el curso.*

WWW.TECMINA.NET/CURSO-AUTOPROTECCION

**Periodo de
matriculación**

FINALIZA
el 19 de Septiembre de 2025

*Importe del curso
subvencionable
mediante
bonificaciones de
las cuotas de la
Seguridad Social.*



fundae.es

COSTE DEL CURSO

IMPORTE	MATRÍCULA ANTES DEL 19/09/2025	PRIMER PLAZO 20/10/2025	SEGUNDO PLAZO 20/11/2025	TERCER PLAZO 20/12/2025
ALUMNO SIN BECA 1.160,- €	455,- €	235,- €	235,- €	235,- €
ALUMNO CON BECA* 1.000,- €	385,- €	205,- €	205,- €	205,- €

LA MATRÍCULA, QUE SE DEBERÁ ABONAR EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, ES EL 40% DEL IMPORTE TOTAL DEL CURSO,

El 60% restante se abonará, mediante la emisión de recibo domiciliado, en tres plazos, con un interés del 0%.

Entidades con convenio



**El alumno que pertenece a colegios profesionales, asociaciones u otras entidades, con los que TECMINA ha firmado convenios de colaboración.*

Consúltalo con tu entidad asociativa o en nuestra web: .



<<< Más cursos >>>



WWW.TECMINA.NET/CURSO-AUTOPROTECCION,



CURSO TÉCNICO COMPETENTE PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
XVIX EDICIÓN

WWW.TECMINA.NET

